



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1931 198**

**EXPEDIENTE Nº 10-14821/98**

MPM

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la venta de elementos de computación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 1634/98 declara en desuso diversos elementos de computación y autoriza su subasta por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la a fs. 1/14 obra un nuevo listado de teclados, placas y monitores cuya baja es solicitada por la Dirección de Informática por encontrarse también en desuso.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 44/88,

**SE RESUELVE:**

Ampliar la Resolución Nº 1634/98, incluyendo en la misma los elementos consignados a fs. 1/14.

Regístrese y gírense a la Dirección de Administración Financiera para su agregación al principal y la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION